



Consejo de Ministros

El Consejo de Ministros aprueba un Real Decreto para la concesión de subvenciones directas en el ámbito del medio ambiente

- Las entidades beneficiarias son la Federación Española de Municipios y Provincias, la Asociación de Municipios con territorio en Parques Nacionales, el Ayuntamiento de la Granja de San Ildefonso, la Sociedad Española de Ornitología/BirdLIFE, Ecologistas en Acción, WWF-Adena y la Fundación Quebrantahuesos
- La dotación de las subvenciones asciende a 367.280 euros
- El objetivo de estas ayudas es apoyar a las distintas entidades en sus labores de lucha contra el cambio climático y protección del medio ambiente, el patrimonio natural y la biodiversidad

Nota de

15 de noviembre de 2019- El Consejo de Ministros, a propuesta del Ministerio para la Transición Ecológica (MITECO), ha aprobado un Real Decreto por el que se regula la concesión directa de determinadas subvenciones en el ámbito del medio ambiente para el ejercicio presupuestario 2019 por valor de 367.280 euros, con el objetivo de apoyar a las distintas entidades en sus labores de lucha contra el cambio climático y protección ambiental, el patrimonio natural y la biodiversidad.

Las instituciones beneficiarias de estas ayudas son la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP), la Asociación de Municipios con territorio en Parques Nacionales (AMUPARNA), el Ayuntamiento de la Granja de San Ildefonso, la Sociedad Española de Ornitología/BirdLIFE, Ecologistas en Acción, WWF-Adena y la Fundación Quebrantahuesos para acciones de conservación Proyecto Life + Red Quebrantahuesos.



La medida se enmarca dentro de las competencias del MITECO para promover la protección del medio ambiente, del patrimonio natural y de la biodiversidad, así como la lucha contra el cambio climático. Estas subvenciones se aplicarán con cargo a las partidas del presupuesto de gasto del MITECO.

OBJETIVOS Y DOTACIÓN DE LAS SUBVENCIONES

La dotación de la FEMP tiene como objetivo facilitar el desarrollo de iniciativas en materia de cambio climático. El MITECO, a través de la Oficina Española de Cambio Climático, tiene entre sus competencias la relación con instituciones públicas y privadas, y con otros agentes sociales, para colaborar en la lucha contra el cambio climático. La FEMP, en representación de las Entidades Locales, persigue una integración equilibrada de elementos sociales, económicos y ambientales para el desarrollo sostenible en el ámbito local.

La ayuda a la Asociación de Municipios con territorio en Parques Nacionales (AMUPARNA) está destinada a apoyar la difusión de la Red de Parques Nacionales, elemento esencial de la conservación en el ámbito local. Esta asociación, creada para preservar y potenciar los recursos de los términos municipales, actúa como instrumento para la colaboración entre los distintos municipios desde la perspectiva de globalidad de la Red de Parques Nacionales y fomenta las políticas de desarrollo sostenible.

La subvención concedida al Ayuntamiento de La Granja de San Ildefonso está destinada al apoyo mutuo en materia de desarrollo sostenible al Organismo Autónomo de Parques Nacionales (OAPN), en el ámbito de sus respectivas actividades. La mayor parte de la superficie del municipio del Real Sitio de San Ildefonso es propiedad de Parques Nacionales. Esta subvención tiene su base en la situación única de este municipio en la Sierra de Guadarrama. Ser parte de este espacio de protección acentúa la necesidad de esta ayuda, que forma parte del conjunto de actuaciones que realizan ambas instituciones.

Para fomentar su participación en las actividades organizadas en la Red de Parques Nacionales, el MITECO ha concedido ayudas a la Sociedad Española de



Ornitología/BirdLIFE, a Ecologistas en Acción y a WWF-Adena, asociaciones sin ánimo de lucro declaradas de utilidad pública. Estas tres entidades son las únicas que forman parte del Consejo de Red de Parques Nacionales, y constituyen la representación de las asociaciones sin ánimo de lucro y de ámbito estatal destinadas a la protección del medio ambiente.

Por último, la ayuda a la Fundación Conservación Quebrantahuesos está destinada a financiar el Proyecto Life + Red Quebrantahuesos. Esta subvención corresponde a la última dotación de la contribución financiera del OAPN al proyecto europeo LIFE+ para la introducción del quebrantahuesos en el Parque Nacional de Picos de Europa. La estrategia para su conservación ha favorecido el incremento de su población en las últimas décadas, pero esta especie sigue presentando importantes problemas de conservación y baja productividad reproductiva.